



HERNANDEZ LAWYERS
&
ASESORES S.A.S.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación de signos distintivos

ASUNTO: Poder concesión y registro marca "CafamPlus" y lema comercial asociado

SOLICITANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

APODERADO: MANUEL CAMILO ORTÍZ HERNÁNDEZ

RICARDO ANDRÉS URRUTIA GARCÍA, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía 77.193.632 de Valledupar, actuando en nombre y representación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM identificada con NIT 860.013.570-3, por medio del presente escrito le confiero poder especial, amplio y suficiente, a MANUEL CAMILO ORTÍZ HERNÁNDEZ, abogado inscrito, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.759.723 y tarjeta profesional No. 235.727 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que adelante, ante la Superintendencia de industria y comercio, todos los trámites necesarios para realizar registro de la marca "CafamPlus" conjunto con sus lemas comerciales y demás complementarios ante la entidad.

El referido apoderado cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos, incluidas las de presentar solicitudes, interponer recursos, sustituir o reasumir este poder, conciliar, desistir, recibir, renunciar, transigir y, en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Atentamente,

RICARDO ANDRÉS URRUTIA GARCÍA

C.C. No. 77.193.632

Representante Legal CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM.

Acepto,

MANUEL CAMILO ORTIZ HERNÁNDEZ

C.C. 1.020.759.723 de Bogotá D.C.

T.P. 235.727 del C. S. del J.

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2025-08-01

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
NIT. 860.013.570-3
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: AK 68 NO. 90 - 88
DOMICILIO: BOGOTÁ, D.C
TELÉFONO: 6176400, 6131451, 2716916, 2264784
FAX: N/A
EMAIL: PQRSFCORPORATIVO@CAFAM.COM.CO TUTELAS@CAFAM.COM.CO
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@cafam.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2731 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992. EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES LA PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE PATRONOS Y TRABAJADORES, ATENDIENDO A LA DEFENSA DE LA FAMILIA COMO ESTRUCTURA Y NÚCLEO SOCIAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE SUS MIEMBROS, DE SU PREPARACIÓN PARA LA VIDA Y DE PROTECCIÓN ECONÓMICA, POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE Y / O LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, PARA LO CUAL ORGANIZARÁ, HARÁ INVERSIONES Y

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

EJECUTARÁ LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY. POR LO TANTO, SE ENTIENDE INCLUIDO DENTRO DE SU OBJETO, CUALQUIER ACTIVIDAD, FACULTAD, SERVICIO O FUNCIÓN QUE EL RÉGIMEN LEGAL ESTABLEZCA PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR SIN QUE SEA NECESARIO MODIFICAR EN CADA CASO SUS ESTATUTOS. DE TAL MANERA, PODRÁ INVERTIR, ASOCIARSE Y CREAR PERSONAS JURÍDICAS EN LOS TÉRMINOS DE LEY, EN LOS RÉGIMENES DE EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; EN SALUD, INCLUYENDO EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPOENEN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD DEL MISMO RÉGIMEN, ASÍ COMO INVERTIR EN LOS RÉGIMENES DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE PENSIONES, Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES VIGENTES, Y LAS QUE EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 21 DE 1982 Y EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA CORPORACIÓN ESTÁN A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS GONZALO GIRALDO MARÍN	17094468	76 15/03/2005	NULL 17/03/2005
PRIMER SUPLENTE	RICARDO ANDRÉS URRUTIA GARCÍA	77193632	698 08/11/2016	NULL 30/12/2016
SEGUNDO SUPLENTE	N/A	N/A	N/A N/A	N/A N/A
TERCER SUPLENTE	N/A	N/A	N/A N/A	N/A N/A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, HACER USO DE LA FIRMA DE LA CORPORACIÓN Y CONSTITUIR CUANDO FUERE EL CASO APODERADOS ESPECIALES. B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA CORPORACIÓN Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REUNIÓN ORDINARIA LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCES Y MEMORIAS SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. F) DELEGAR EN EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN DETERMINADAS FUNCIONES. G) DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS VALORES Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. I) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS Y CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN, CON EL SÓLO LÍMITE DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DEBE SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LA LEY. J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. L) IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACIÓN, VERIFICAR SU OPERATIVIDAD AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN Y SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES RELATIVAS AL CONTROL INTERNO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN MATERIA DE RIESGOS. M) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS PREVÉ QUE, EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN, CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE O LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO SIN PERJUICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN QUE PARA TODOS LOS EFECTOS, DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, CORRESPONDE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, LAS TENDRÁN ADEMÁS, LOS SUBDIRECTORES DE LA CORPORACIÓN QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR POR SOLICITUD DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ABOGADOS DESIGNADOS POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUE SEAN TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN Y SE ENCUENTREN INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. ESTA REPRESENTACIÓN COMPRENDE TAMBIÉN LA FACULTAD DE CONFESAR Y CONTESTAR INTERROGATORIOS DE PARTE

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

EN REUNIÓN ORDINARIA ADELANTADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023 Y CUYAS DECISIONES CONSTAN EN EL ACTA NO. 73, LOS ASAMBLEÍSTAS APROBARON DE FORMA UNÁNIME MANTENER EL MONTO DE 15.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES COMO LÍMITE PARA QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTRATE SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. DECISIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0659 DEL 31 DE JULIO DE 2023 Y EJECUTORIADA EL 30 DE AGOSTO DE 2023.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, INCLUYENDO CENTROS DE CONCILIACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS.

Nombre: MIGUEL EDUARDO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ

C.C.: 19330359

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 474 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 10/09/2009

Nombre: RICARDO ANDRÉS URRUTIA GARCÍA

C.C.: 77193632

T.P.: 122418

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 704 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL 03/12/2008

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2022 - 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0354 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 2022:

EMPLEADORES PRINCIPALES

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	BAVARIA S.A. NIT 860.005.224-6	ALBERTO PRECIADO ARBELÁEZ Cédula 3229529
SEGUNDO REGLÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA NIT 860.013.720-1	JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID Cédula 19472979
TERCER REGLÓN	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S. P NIT 830.122.566-1	ALFONSO GÓMEZ PALACIO Cédula 79469826
CUARTO REGLÓN	AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A. - MILLONARIOS FC NIT 900.430.878-9	JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS Cédula 3226530
QUINTO REGLÓN	SEGUROS BOLÍVAR S.A. NIT 860.002.503-2	CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ BECERRA Cédula 79389185

EMPLEADORES SUPLENTE

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3	PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS Cédula 19358648
SEGUNDO REGLÓN	CREDIBANCO S.A. NIT 860.032.909-7	GUSTAVO LEAÑO CONCHA Cédula 80409425
TERCER REGLÓN	ATENTO COLOMBIA S.A. NIT 830.065.842-5	MIGUEL JOSÉ LÓPEZ ESTRADA Cédula 94305777
CUARTO REGLÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS NIT 860.012.357-6	JOSÉ JOAQUÍN CASTRO ROJAS Cédula 79385637
QUINTO REGLÓN	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA NIT 860.351.894-3	ANA PAOLA OSORIO ESTUPIÑAN Cédula 1024491652

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 1433 DEL 5 DE MAYO DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 26 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE OFICIO 2-2022-081726.

TRABAJADORES PRINCIPALES

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	BBVA COLOMBIA NIT 860.003.020-1	WILLIAM FREDY RINCON VARGAS Cédula 79450331
SEGUNDO REGLÓN	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL GRECO L.T.D.A. NIT 860.529.170-6	GUSTAVO SERPA MENDOZA Cédula 160396
TERCER REGLÓN	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y SIMILARES DE COLOMBIA SINTRAUTOSCOL NIT 860.048.843-1	GUILLERMO CHARCAS ROJAS Cédula 3041867
CUARTO REGLÓN	IMPRENTA NACIONAL NIT 830.001.113-1	NÉSTOR RAÚL BOJACÁ CASTAÑEDA Cédula 79527973
QUINTO REGLÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT 899.999.067-2	CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA Cédula 13952225

TRABAJADORES SUPLENTE

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES LTDA. NIT 900.262.339-1	EDUARDO GÓMEZ GUERRERO Cédula 79908575
SEGUNDO REGLÓN	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN NIT 900.475.780-1	JORGE ELIECER GALINDO PIMENTEL Cédula 79057587
TERCER REGLÓN	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 899.999.119-7	GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA Cédula 51940209
CUARTO REGLÓN	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT 899.999.025-3	MAIRA ALEJANDRA VASQUEZ CASTELLANOS Cédula 1073599417
QUINTO REGLÓN	MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT 890.680.378-4	JUAN ALBERTO BARRIOS GAZABON Cédula 18855782

CONTRALOR INTERVENTOR

N/A

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

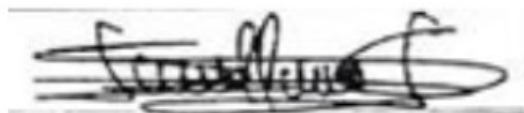
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

CONTRALOR	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	BDO ASEGURAMIENTOS SAS 900.833.799-5	JOHN JAIRO LACHE CHACÓN	79507983	45041-T	659 2023-07-31	35 2023-09-05
SUPLENTE	N/A N/A	JUAN CARLOS GARCÍA RODAS	10113344	33613-T	659 2023-07-31	36 2023-09-05

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 31/03/2025 .



INÉS LORENA CASTRO LLANOS
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: **(601) 348 78 00 - 018000 910 110.**

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co